



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 4 de Septiembre de 1986

Número 48

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 40/973-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SAN LUCAS AMALINALCO, Municipio de Chalco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04900 de fecha 26 de Septiembre de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado San Lucas Amalinalco, Municipio de Chalco, de esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 12 de Julio de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 24 de Julio de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los Ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución y se reconozcan Derechos Agrarios Adjudicándose las Unidades de Dotación que fueron declaradas vacantes por resolución Presidencial de fecha 7 de septiembre de 1967, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 1968, a los campesinos que se encuentran cultivando y que se indican en el tercer punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con

fecha 11 de noviembre de 1985 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 9 de diciembre de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 22 de noviembre de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con

Tomo CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 4 de Sept. de 1986 | No. 48

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios del poblado de SAN LUCAS AMALINALCO, Municipio de Chalco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3628, 3631, 3633, 3634, 3635, 3636, 3637, 3638, 3640, 3643, 3647, 3648, 3649, 3650, 3651, 3652, 3653, y 3654.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3629, 3632, 3639, 3641, 3642, 3644, 3645, y 3646.

FE DE ERRATA

Del Edicto No. 3540, publicado en la segunda sección del viernes 29 de Agosto del presente año, en la página doce, segunda columna el encabezado.

(Viene de la primera página)

lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatario y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 24 de Julio de 1985, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 24 de Julio de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley

Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado San Lucas Amalinalco, Municipio de Chalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Elena García Olvera; 2.—Sebastián Delgado; 3.—Mariano Martínez Cortez; 4.—Agapita Ramos Vda. de Mtz.; 5.—Alfonso Méndez; 6.—Antonio Herrera Caminos y 7.—Albina Vega, por la misma razón se priva de sus Derechos Agrarios sucesorios al C.: 1.—Marcos Ballín, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00023696, 2.—00023702, 3.—00023716, 4.—00023745, 5.—00023748, 6.—01883095 y 7.—01883109.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado San Lucas Amalinalco, Municipio de Chalco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Antonio Herrera Palacios; 2.—Lázaro Palacios Vega; 3.—Aurora Díaz Torres; 4.—D. Glafira Esquivel de.; 5.—Amador Martínez Elizalde; 6.—Luisa Martínez Ramos y 7.—Narcisa Meneses Martínez, consecuentemente, expídanse su correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudica la Unidad de Dotación vacante por resolución presidencial de fecha 7 de septiembre de 1967, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 1968, y venir la cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado San Lucas Amalinalco, Municipio de Chalco, del Estado de México, al C.: 1.—Enrique Mendoza Palacios, consecuentemente, expídanse su correspondiente certificado de Derechos Agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios, en el Ejido del poblado denominado San Lucas Amalinalco, Municipio de Chalco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 18 días del mes de diciembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—El Secretario, **Lic. Carlos Martínez Zermeno.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Víctor David García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **Sr. Florencio Martínez Montez de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO LE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SRA. MARIA VALENTINA PLACENCIA MEJIA.

En los autos del expediente número 197/86, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por JUAN MANUEL CAMACHO PEREZ, en contra de Usted, la C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días Hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibida que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por medio de Lista y del Boletín Judicial de este Juzgado, quedando las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los veintiocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3628.—4, 17 y 29 Sept.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

SR. JOSE LUIS ROJAS ARGUELLO.

ANSELMO AVALOS HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 951/86, y en la vía ordinaria Civil, el Otorgamiento y firma de Escritura Pública, respecto del lote de terreno número 55, de la Manzana ciento cuarenta y tres, y casa que se encuentra construida en el mismo lote del Fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 18.00 metros, con lote número cincuenta y cuatro; AL SUR: 18.00 metros, con lote número 56; AL ESTE: 7.00 metros, con Calle Petunias; OESTE: 7.00 metros, con lote 20. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de rotulón que se fije en la puerta de este Tribunal, quedan a su disposición en esta Secretaría las Copias de traslado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Dado en Ecatepec de Morelos, a los veintim días de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muñiz.—Rúbrica.

3631.—4, 17 y 29 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1096/86.

C. REMIGIO MONROY RAMIREZ.

LEONARDO LEONOR RAMOS LOPEZ, en el expediente número 1096/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de Usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 8, Manzana 149, de la Colonia El Sol, de este Municipio con las medidas y colindancias: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 7; AL SUR: 20.75 metros, con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 23; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 11; con una Superficie de 207.50 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3633.—4, 17 y 29 Sept.

JUZGADO PRIMERO LE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA JOSEFINA RAMIREZ GONZALEZ.

En los autos del expediente número 239/86, relativo al juicio de Divorcio Necesario, promovido por FRANCISCO VICTORIA-GONZALEZ en contra de usted, la C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibida que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por medio de Lista y del Boletín Judicial de este Juzgado, quedando las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los veintiocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3634.—4, 17 y 29 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JUANA LOPEZ GARCIA, expediente 387/985, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión de un terreno ubicado en el poblado de Temascalcingo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 4.85 metros, con calle s/n.; SUR: 4.85 metros, con el señor Toribio Alvarez Romero; ORIENTE: 17.00 metros, con el señor Rodolfo Rocha H.; PONIENTE: 17.00 metros, con la señora Rita López de Martínez, con superficie de 73.45 metros cuadrados.

C. Juez ordenó la publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, ambos de la Ciudad de Toluca, personas con derechos comparezcan a deducirlos.—El Oro, Méx., a 17 de Marzo de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abdíel Velasco G.—Rúbrica.

3635.—4, 9 y 12 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

TORIBIO ALVAREZ ROMERO, expediente número 389/985 promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión de un terreno ubicado en el poblado de Temascalcingo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 23.35 metros, con Guillermo López García; SUR: 23.35 metros, con el señor Jacobo Ortega; ORIENTE: 8.00 metros, con Calle s/n.; PONIENTE: 8.00 metros, con la señora Rita López de Martínez, con superficie de 186.80 M2.

C. Juez ordenó la publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., personas con derechos comparezcan a deducirlos.—El Oro, Méx., a 17 de Marzo de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abdíel Velasco G.—Rúbrica.

3636.—4, 9 y 12 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

RITA LOPEZ DE MARTINEZ, expediente número 388/985 promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión de un terreno ubicado en el poblado de Temascalcingo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 16.65 metros, con Calle s/n.; SUR: 16.65 metros, con el señor Antonio Ortega Osorio; ORIENTE: 25.00 metros, con la señora Juana López García y Toribio Álvarez Romero; PONIENTE: 25.00 metros, con el Doctor Ignacio Ramírez Rodríguez. Con superficie de 416.25 M2.

C. Juez ordenó la publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., personas con derechos comparezcan a deducirlos.—El Oro, Méx., a 17 de Marzo de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abdiel Velasco G.—Rúbrica.

3637.—4, 9 y 12 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

JUANA LOPEZ GARCIA, expediente 386/985 promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión de un terreno ubicado en el poblado de Temascalcingo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 20.00 metros, linda con Rodolfo Rocha Huitrón; SUR: 20.00 metros, linda con Toribio Álvarez García; ORIENTE: 6.00 metros, con Calle s/n.; PONIENTE: 6.00 metros, con Juana López García, superficie de 120.00 M2.

C. Juez ordenó la publicación de tres veces de tres en tres días en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., personas con derechos comparezcan a deducirlos.—El Oro, Méx., a 17 de Marzo de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abdiel Velasco G.—Rúbrica.

3638.—4, 9 y 12 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. Núm. 1204/986, MARIA CELIA MEDINA LARA Y EVA MEDINA LARA, promueven Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno ubicada en Morcelos No. 4 en San Miguel Toto, en el Municipio de Metepec, de este Distrito Judicial, que mide: AL NORTE: 67.40 metros, con Juana González; AL SUR: 67.40 metros, con Reynaldo Campirán; AL ORIENTE: 77.50 metros, con José Contreras; y AL PONIENTE: 77.50 metros, con Llano.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a quince de agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. José Morales Pichardo.—Rúbrica.

3640.—4, 9 y 12 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Que en los autos del expediente No. 2090/86-I. LEONARDO FERRER PALAFOX, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble ubicado en Minas Palacio No. 225, del pueblo de San Rafael Chamapa, del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, para justificar la legítima posesión y dominio del mismo, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.85 metros, colinda con propiedad de Antonio Gutiérrez; AL SUR: 17.80 metros, colinda con Avenida Minas Palacio; AL ORIENTE: 18.00 metros, colinda con propiedad del señor Avelino Cruz Uribe; AL PONIENTE: 18.50 metros, colinda con Cerrada de Minas Palacio, teniendo una superficie total de 389.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Carduño Reza.—Rúbrica.

3643.—4, 9 y 12 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUAN SOLANO CORONA.

EMIGDIA QUIROZ MOJARDIN, en el expediente marcado con el número 132/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 7 de la manzana 23 de la Colonia Porvenir, Sección Juárez de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 8; AL SUR: 17.00 metros, con lote 6; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 12; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle 15. Con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3647.—4, 17 y 29 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSEFINA FLORES DE ALVAREZ.

MANUEL RODRIGUEZ MORENO, en el expediente marcado con el número 136/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 38 de la manzana I de la Colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 37; AL SUR: 16.82 metros, con lote 39; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 13. Con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3648.—4, 17 y 29 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

COLONIA EVOLUCION GRUPO "A", S.A.:

ALBERTO AYALA QUEZADA, en el expediente número 1005/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 49, de la manzana 65, de la Colonia Evolución Super 43 de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 48; AL SUR: 16.82 metros, con lote 50; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 2, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3649.—4, 17 y 29 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE LOPEZ RODRIGUEZ.

SOFIA RAMIREZ DE SANCHEZ en el expediente 1125/85, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 36, de la manzana Uno, de la Colonia Romero, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 35; AL SUR: 17.00 metros, con lote 37; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle Hidalgo; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 17, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, apercibido que si no lo hace el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio dentro de esta Ciudad, apercibida que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, desde el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe. La C. Primer Secretaria de Acdos., Lic. Araceli Montero Ramirez.—Rúbrica.

3650.—4, 17 y 29 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

IGNACIO RAMIREZ GARCIA.

ALICIA FONSECA DE PATIÑO, en el expediente número 221/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 28 de la manzana 81 de la Colonia Aurora, actualmente colonia Benito Juárez de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 27; AL SUR: 17.00 metros, con lote 29; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Paloma Negra; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 2, teniendo una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangiel.—Rúbrica.

3651.—4, 17 y 29 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VALENTE PINEDA ACOSTA.

RICARDO REYES HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1020/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión del lote de terreno número 42, de la manzana 44, de la Colonia Fraccionamiento Las Águilas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 18.70 metros, con lote 41; AL SUR: 18.70 metros, con lote 43; AL ORIENTE: 8.05 metros, con calle 3; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 23. Con una superficie de 150.06 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3652.—4, 17 y 29 Sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARGARITA PALMA LOPEZ, ha promovido ante el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial diligencias de información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende adquirir la propiedad, de un terreno "sin nombre" ubicado en la calle de Lerdo S/N. del poblado de San Mateo Otzacatipan, perteneciente a este Municipio de Toluca, Méx., que mide y linda: AL NORTE: diez metros con Flaviano Ordóñez Rodríguez; AL SUR: diez metros, con Pascual Ramírez; AL ORIENTE: diez metros, con Calle Lerdo; y AL PONIENTE: diez metros, con Flaviano Ordóñez Rodríguez, con una superficie de cien metros cuadrados. Lo que se hace de su conocimiento a todo interesado para que de existir algún derecho sobre dicho bien, se haga valer en los términos que estimen procedentes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en el lugar, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3653.—4, 9 y 12 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Número 512/86, AURORA RAMOS TAPIA, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación para acreditar la posesión respecto de un predio ubicado en el paraje denominado "El Cerro de Cuautla", ubicado en el Municipio de Xalatlaco, perteneciente a este Distrito de Tenango del Valle, México, y que tiene una superficie aproximada de 11,369 M2. y medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 120.00 metros, con la Sra. María de Jesús Sánchez; AL SUR: 130.40 metros, con predio del Sr. Salomé Campos; AL ORIENTE: 79.60 metros, con predio de Domingo Caballos; AL PONIENTE: 103.00 metros, con predio de la Sra. Aurora Ramos Tapia.

La C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3654.—4, 19 Sept. y 3 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE XTLAHUACA

EDICTO

Exp. 233/86, JOSE HERNANDEZ IACINTO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un Inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín, Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: NORTE: 83.50 metros, con Testamentaria de Juan Ibarra; SUR: 67.80 metros, con Pedro Suárez, otra de 32.50 metros, con José Suárez; OTE.: 114.90 metros, con Severiano Gómez; PTE.: 84.55 metros, con Camino Vecinal y 19.40 metros, con José Suárez. Superficie: 0-91-08 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de Septiembre de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3629.—4, 9 y 12 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

EXP. 6343/118/86, PABLO HERNANDEZ, ESPAÑA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 12 Manzana B Poblado de Gpe. Victoria, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 8.60 metros con terreno de Angel Fragozo Gallo; SUR: 8.20 metros con calle Cerrada de Cuauhtémoc; ORIENTE: 26.00 metros con misma cerrada de Cuauhtémoc; PONIENTE: 26.20 metros con Prop. David Barroso Méndez, Lote 13.

Superficie Aproximada: 219.24 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 6344/119/86, FELICIANO HERNANDEZ SIMON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Sor Juana Inés de la Cruz, Poblado de Gpe. Victoria, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 6.86 metros con Calle Sor Juana Inés de la Cruz; SUR: 6.95 metros con señor Marcelo Fragozo Cervantes; ORIENTE: 19.25 metros con señor Raymundo Olarra; PONIENTE: 19.35 metros con señor Margarito Cano Andrade.

Superficie Aproximada: 133.3630 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 6334/109/86, MARGARITO CANO ANDRADE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Sor Juana Inés de la Cruz, poblado de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 6.88 metros con calle Sor Juana Inés de la Cruz; SUR: 6.95 metros con señor Marcelo Fragozo Cervantes; ORIENTE: 19.35 metros con Feliciano Hernández; PONIENTE: 20.20 metros con Pedro López N.

Superficie Aprox.: 136.165 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 6350/125/86, ANGEL ORTEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Cuauhtémoc, poblado de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 14.00 metros con Alfredo López Hernández; SUR: 14.00 metros con Miguel Pérez; ORIENTE: 10.00 metros con calle; PONIENTE: 10.00 metros con Norberto Muñoz Muñoz.

Superficie Aprox.: 146.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 6354/129/86, AGUSTIN ROSALES LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia La Joya, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con señor Ignacio Rodríguez; SUR: 10.00 metros con calle; ORIENTE: 28.10 metros con Ogelia Guillermina Fragozo; PONIENTE: 28.10 metros con Pedro Zeferino Gínez.

Superficie Aprox.: 281.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 6356/131/86, MARIA DEL REFUGIO RUIZ CERVANTES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con calle vecinal; SUR: 10.00 metros con Ignacio Fragozo (finada); ORIENTE: 30.00 metros con Luciano González Hermoso; PONIENTE: 30.00 metros con José Luis Conchola.

Superficie Aprox.: 300.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 6357/132/86, SONORIO SALAS VILLANUEVA B., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13 Manzana "B" Colonia de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Norberto Ortiz; SUR: 20.00 metros con Justino Olvera G.; ORIENTE: 10.00 metros con calle de servicio; PONIENTE: 10.00 metros con calle de servicio.

Superficie Aprox.: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 6359/154/86, RICARDO SOLIS RANGEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en una Fracc. del terreno denominado La Saliterra II pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con Terreno de Juan Villanueva; SUR: 10.00 metros con calle Sor Juana Inés de la Cruz; ORIENTE: 26.35 metros con Tomasa Duarte; PONIENTE: 26.35 metros con Pablo Rodríguez.

Superficie Aprox.: 313.10 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 6263/137/86, PEDRO ZEFERINO GINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia La Joya, poblado de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con Ignacio Rodríguez; SUR: 10.00 metros con calle; ORIENTE: 28.00 metros con Agustín Rosales López; PONIENTE: 28.00 metros con señora Ogelia Guillermina Fragozo.

Superficie Aprox.: 282.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 6360/135/86, VICTOR MANUEL VAGA SOLIS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 8.00 metros con Porfirio Lara Pineda; SUR: 8.00 metros con calle Sor Juana Inés de la Cruz; ORIENTE: 32.50 metros con Rafael López Arzola; PONIENTE: 32.50 metros con Ernesto Vigueras Cázaros.

Superficie Aprox.: 260.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 6361/136/86, BONIFACIO VELASCO LUNA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Sor Juana Inés de la Cruz, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 9.00 metros con calle Sor Juana Inés de la Cruz; SUR: 9.00 metros con Pedro López Peña; ORIENTE: 13.11 metros con Margarito Andrade; PONIENTE: 11.11 metros con Pedro López Peña.

Superficie Aprox.: 100.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 6251/126/86, ANGEL QUINTANA GALAN promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia La Joya, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 38.30 metros con lote baldío; SUR: 40.20 metros con lote de Bonifacio Reyes y Guadalupe Rangel; ORIENTE: 10.00 metros con calle Progreso; PONIENTE: 10.00 metros con Eilar Fragozo Rodriguez.

Superficie Aprox.: 374.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 6352/127/86, FILEMON RIVERA CANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 8.00 metros con Calle; SUR: 8.00 metros con Perfecto Romero; ORIENTE: 17.15 metros con Horienca Martínez; PONIENTE: 27.30 metros con José Tobías.

Superficie Aprox.: 217.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 6333/108/86, EZEQUEL BECERRA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 3 Manzana "A" del predio denominado La Canoa, pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Basilia Maldonado de García; SUR: 22.00 metros con José Trenado Chávez; ORIENTE: 10.00 metros con Ignacio Varela Díaz; PONIENTE: 10.00 metros con calle de servicio.

Superficie Aprox.: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 6332/107/86, GABRIEL ALAMILLA ALAMILLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Progreso, poblado de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Priv. de calle Progreso; SUR: 20.00 metros con señor Cruz Banda; ORIENTE: 14.00 metros con calle Progreso; PONIENTE: 14.00 metros con señor Ausencio Fragozo.

Superficie Aprox.: 280.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 6349/124/86, ADELA OLIVARES DE RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle sin nombre, pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 8.00 metros con calle sin nombre; SUR: 3.00 metros con señor Perfecto Romero; ORIENTE: 25.00 metros con señor Arturo Reyes; PONIENTE: 25.00 metros con señor Miguel Carmona.

Superficie Aprox.: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 6348/23/86, DESIDERIO OLIVARES LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en dos fracciones del predio El Zapote, pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 9.70 metros con cerrada de Cuauhtémoc; SUR: 9.70 metros terreno de la sucesión de Carlos Bazz Matulef; ORIENTE: 25.80 metros con terreno de Daniel Rodríguez Villanueva; PONIENTE: 26.00 metros con terreno propiedad del vendedor.

Superficie Aprox.: 251.23 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 6345/121/86, PASCACIA JIMENEZ VDA. DE LUNA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 21 Manzana "B" poblado de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Predio denominado "El Zapote", mide y linda; NORTE: 11.30 metros con terreno de Angel Fragozo Gallo; SUR: 11.55 metros con calle Cerrada de Cuauhtémoc; ORIENTE: 29.40 metros con lote 20 propiedad de Pablo Morales; PONIENTE: 30.00 metros con calle Cuauhtémoc.

Superficie Aprox.: 337.11 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 6345/120/86, ROQUE HERNANDEZ SIMON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 6.80 metros con calle Sor Juana Inés de la Cruz; SUR: 6.80 metros con señor Marcelo Cervantes Fragozo; ORIENTE: 8.50 metros con señora Petra Torres Castillo; PONIENTE: 18.25 metros con señor Feliciano Hernández Simón.

Superficie Aprox.: 123,2825 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 6342/117/86, SEVERIANO GONZALEZ RIVERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 8 Manzana 2 Calle 5 de Mayo, Pob. Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 20.00 metros con calle; SUR: 19.45 metros con lotes 2 y 3; ORIENTE: 18.30 metros con lote 7; PONIENTE: 18.60 metros con lote 9.

Superficie Aproximada: 355.71 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

EXP. 1779/86, SUSANA FLORES RIVERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Municipio de Chalco, Méx., mide y linda; NORTE: 60.00 metros con Dionicia Villanueva; SUR: 60.00 metros con Guadalupe Castañeda; ORIENTE: 15.00 metros con Av. Juárez; PONIENTE: 15.00 metros con Juana Rivera.

Superficie de 900.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 14 de Agosto de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 1778/86, MARTHA IGNACIA FLORES RIVERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Guadalupe Castañeda; SUR: 15.00 metros con calle Veracruz; ORIENTE: 30.00 metros con Vidal Rivera; PONIENTE: 30.00 metros con Juana Rivera.

Superficie de 450.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 14 de Agosto de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 1777/86, FRANCISCO ROCHA AMARO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda; NORTE: 25.20 metros con calle; SUR: 25.20 metros con Angel López y Tomás Marín; ORIENTE: 39.80 metros con Leobardo Lima Sanvicente; PONIENTE: 39.80 metros con Magdalena Higuera Pérez.

Superficie de 1.003.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 14 de Agosto de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 1776/86, IRMA QUIROZ DE VILLADA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda; NORTE: 10.50 metros con calle Córdova; SUR: 11.00 metros con Anselmo Galicia; ORIENTE: 60.00 metros con Sabino Adaya; PONIENTE: 60.20 metros con Julia Páez.

Superficie de 647.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 14 de Agosto de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 1775/96/ JUANA DIAZ AMARO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en Santiago Mamallaneta, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda; NORTE: 140.00 metros con camino; SUR: 140.00 metros con Jacobo Carmona; ORIENTE: 42.00 metros con barranca; PONIENTE: 42.00 metros con Francisco Domínguez.

Superficie de 5,880.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 14 de Agosto de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 1769/86, MERCEDES VILLANUEVA R. DE OLIVA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda; NORTE: 37.25 metros con Bernardo Rivera; SUR: 37.25 metros con Matiana Rivera; AL ORIENTE: 9.00 metros con Refugio Villanueva; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle Galeana.

Superficie: 353.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 14 de Agosto de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 1717/86, JORGE OLIVA VALENCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda; AL NORTE: 57.00 metros con barranca; AL SUR: 57.00 metros con Cecilio Valencia Quiroz; AL ORIENTE: 25.00 metros con barranca; AL PONIENTE: 25.00 metros con Carretera.

Superficie de: 1,425.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 14 de Agosto de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 1772/86, ENRIQUE CRUZ LARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda; NORTE: 27.00 metros con Luis Gutiérrez Ahedo; SUR: 20.50 metros con Luis Padilla Romero; ORIENTE: 16.35 metros con Carretera; PONIENTE: 17.35 metros con Regino López.

Superficie: 400.19 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 14 de Agosto de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

Exp. 1773/86, MARIA ESTRADA GALICIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtita, Municipio de Atlautla Distrito de Chalco, mide y linda; NORTE: 14.48 metros con Enrique Estrada; SUR: 13.00 metros con calle Independencia; ORIENTE: 61.25 metros con Cornelia María; PONIENTE: 61.12 metros con Pedro Estrada.

Superficie de 843.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 14 de Agosto de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS

Exp. 304/986, ISABEL MARTINEZ PASCUAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Bombatevi, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 18.00 metros, con Josefina González López; SUR: 18.00 metros, con Camino a San Lorenzo Tlacotepec; ORIENTE: 20.00 metros, con Callejón propiedad de Josefina González; PONIENTE: 20.00 metros, con Privada. Superficie Aprox.: 360.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

Exp. 313/986, ROSA MA. Y MA. DE LOURDES ZUNIGA PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Molino No. 11, Municipio de Temascalcingo, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 17.40, 27.00 y 17.00 metros, con Arroyo que baja de San Pedro el Alto; SUR: 48.50 metros, con Juan Valdés e Inocente Ruiz Cajiga; ORIENTE: 44.00 metros, con Callejón; PONIENTE: 30.00 metros, con Juan Valdez. Superficie Aprox.: 2,033.15 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 162/986, MA. GUADALUPE FMEJIA MONDRAGON SALAZAR Y ANA MARIA ALVAREZ SALAZAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Isidro Fabela S/N, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 14.02, 2.00, 7.77 y 2.90 metros con Libramiento; SUR: 25.86 metros con Luis Montiel; ORIENTE: 8.02 y 2.56 metros con Ernesto Pérez; PONIENTE: 22.48 metros con Calle sin nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 303/986, MARTHA MARTINEZ PASCUAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Bombatevi, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: NORTE: 20.00 metros con Macario Martínez Guzmán; SUR: 20.00 metros con Juana Martínez Pascual; ORIENTE: 18.00 metros con Privada; PONIENTE: 18.00 metros con Nazaria Suárez Hernández y Celestino Colín. Superficie Aprox.: 360.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 309/986, PABLO DE LA O. FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Matamoros No. 4 Municipio de Temascalcingo, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros con Calle Matamoros; SUR: 10.00 metros con Daniel Reynoso López; ORIENTE: 20.00 metros con Margarita Correa de Argueta; PONIENTE: 20.00 metros con Alfonso Garduño y Esposa. Superficie Aprox.: 200.00 M2. Construc. 40.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

EXP. 312/986, PEDRO MARTINEZ GRANADOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Nicolás, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 67.70 metros con Arroyo que baja de San Nicolás; SUR: 7.50, 23.30, 43.75 y 10.60 metros con Juan Malagón y Eladio Ramírez; ORIENTE: 27.16 y 91.70 metros con Enriqueta García de M. y Juan Malagón; PONIENTE: 20.00, 35.00, 20.00 y 39.30 metros con Anita Monroy, Eladio Ramírez y Camino Vecino.

Superficie Aprox.: 5,022.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EXP. 8342/86, MACARIO NICOLAS DURAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Capulitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 15.00 metros con calle Adolfo López Mateos; SUR: 15.00 metros con Benifaria Rubí Vda. de B.; ORIENTE: 30.00 metros con Rafael Morán Palma; PONIENTE: 30.00 metros con Herlinda Bernal.

Superficie Aproximada: 450.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

EXP. 601/86, PABLO DE LUCIO DE LA O., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio de las Palmas, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 179.00 metros con Bernardino de Lucio; SUR: 179.00 metros con José Alvarez; ORIENTE: 63.00 metros con el Atrio de la Capilla; PONIENTE: 62.00 metros con Rafael Martínez. Predio denominado "San Antonio".

Superficie Aprox.: 11,206.25 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 8 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3632.—4, 9 y 12 Sept.

CLEVITE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
NAUCALPAN MEX.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales de CLEVITE DE MEXICO, S.A. DE C.V., se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CLEVITE DE MEXICO, S.A. DE C.V., para que tenga lugar el día 26 de septiembre de 1986, a las 12:00 horas, en San Andrés Atoto, número 8, Naucalpan de Juárez, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Proposición, discusión y resolución, en su caso, de aumentar el capital de la Sociedad.

II. Cualquier otro asunto relacionado con lo anterior.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 4 de septiembre de 1986.—Lic. Federico Laffan Fano, Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica.

3639.—4 Sept.

MINERA BARONES, S.A.

TOLUCA, MEX.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de MINERA BARONES, S.A., a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que serán celebradas a las 11:00 y 11:30, respectivamente, del día 15 de septiembre de 1986, en el inmueble ubicado en el número 125-5 de la Privada de Jesús Carranza, Bosques de Colón, Capultitlán, Toluca, Estado de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA**ORDINARIA**

I.—Lectura y ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas de la sociedad, celebrada el 5 de agosto de 1985.

II.—Informe del Consejo de Administración respecto de las operaciones de la empresa durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1985.

III.—Presentación de los estados financieros de la sociedad, al 31 de diciembre de 1985, después de oído el informe del comisario. En su caso, aplicación de resultados.

IV.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración, funcionarios y comisario, así como los emolumentos que deberán percibir.

V.—Resolución sobre la solicitud de devolución de saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado.

VI.—Resolución sobre la liquidación del personal de la empresa.

VII.—Resoluciones sobre préstamos efectuados a la empresa, por los accionistas de la misma.

VIII.—Aprobación de los gastos de comprobación de obras de los lotes propiedad de la empresa.

IX.—Asuntos varios.—Venta de Activos.—Apertura de Cuenta de Cheques; y Venta de Terreros.

EXTRAORDINARIA

I.—Cambio de domicilio social de Toluca, Edo. de México, a la Ciudad de México, D.F.

II.—Resoluciones sobre el futuro inmediato de la empresa, en cuanto a sus actividades y operaciones se refiere.

III.—Resolución sobre la intención de varios accionistas de la empresa, de transmitir la propiedad de sus acciones.

IV.—Nombramiento de delegados.

* Como es del conocimiento de los accionistas, para que puedan ser admitidos a la Asamblea será necesario el que acrediten tal carácter mediante la exhibición de sus títulos de acciones o por cualquier otro medio legal, y podrán ser representados por apoderados designados mediante una simple carta poder.

Toluca de Lerdo, Edo. de México, a 29 de Agosto de 1986.—
Pdte. del Consejo de Admón., Don Rubén Rodríguez V.—Rúbrica.—
Srio. del Consejo de Admón., Lic. Rafael Corrales Díaz.—
Rúbrica, 3641.—4 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 5

CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL

En los términos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, hago constar que por escritura número Veintidós mil ciento sesenta y nueve del día dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis, quedó Radicada en esta Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la señora DOÑA LUCILA ITURBIDE DE MARTINEZ, habiendo comparecido el señor DON JOSE MARTINEZ SANDOVAL, quien acepta la Herencia instituida en su favor, así como el cargo de Albacea y manifestó que procederá a levantar el Inventario de los Bienes sucesorios.

Cuautitlán, México, a 18 de Agosto de 1986.—Lic. Víctor Manuel Salas Camacho.—Rúbrica. 3642.—4 y 15 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 23

TLALNEPANTLA, MEX.
"AVISO NOTARIAL"

Mediante Instrumento Público Núm. 11,245, Volumen Núm. 272 de fecha 14 de marzo de 1986, otorgado ante la fé pública de la Suscrita Notario, el señor EMILIO CHECA CURI, en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del Sr.

MARIO SASTRE SERRANO, Radicó la mencionada sucesión, aceptando el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que se comprometerá a elaborar el inventario de los bienes que forma la citada herencia.

Para publicarse por dos ocasiones de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Ecatepec de Morelos, a 2 de Junio de 1986.—Atentamente.—Lic. Pura D. Leal de la Garza, Notario Público Número 23.—Rúbrica.

3644.—4 y 15 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 23

TLALNEPANTLA, MEX.
"AVISO NOTARIAL"

Mediante instrumento público Once mil siete, volumen doscientos setenta y siete, de fecha 17 de Octubre de 1985, otorgado ante la fé pública de la Suscrita Notario, la señora SILVIA RE-CILLAS GÚZMAN DE ORTEGA, en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la Sra. SOFIA GUZMAN FRANCO VIUDA DE GARCIA, radicó la mencionada Sucesión, aceptando el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que se comprometerá a elaborar el inventario de los bienes que forma la citada herencia.

Para publicarse por dos ocasiones de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Ecatepec de Morelos, a 7 de Julio de 1986.—Atentamente.—Lic. Pura D. Leal de la Garza, Notario Público Número 23.—Rúbrica.

3645.—4 y 15 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 23

TLALNEPANTLA, MEX.
"AVISO NOTARIAL"

Mediante Instrumento Público número 11,462 de fecha 8 de agosto de 1986, otorgada ante la Fé Pública de la Suscrita Notario; mediante el cual se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MIGUEL CASTAÑEDA AYA-LA, según disposición Testamentaria de fecha 3 de abril del presente año que fue otorgada ante la fé pública de la Suscrita mediante instrumento 11,270 y en el que se declaró como herederos de dicha sucesión a sus hijos ALBERTO Y ANTONIA de apellidos CASTAÑEDA CERVANTES; quedando el primero de ellos nombrados como albacea de dicha sucesión y quien aceptó el cargo mediante instrumento de radicación protestando su fiel y leal desempeño y comprometiéndose a practicar los inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión; lo que hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por dos veces de siete en siete días con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 1023 del Código Adjetivo para el Estado de México en vigor.—Ecatepec de Mor., a 29 de Agosto de 1986.—Atentamente.—Lic. Pura D. Leal de la Garza, Notario Público Número 23.—Rúbrica.

3646.—4 y 15 Sept.

FE DE ERRATA

Del Edicto No. 3540, publicado en la segunda sección del viernes 29 de Agosto del presente año, en la página doce, segunda columna el encabezado

DICE:

STOWE WOODWARD MEXICANA, S. A.

DEBE DECIR:

STOWE WOODWARD DE MEXICO, S. A.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.

A mi padre le debo el vivir, y a mi maestro el vivir bien.

Alejandro Magno.